



ACUERDO # 161

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el dieciocho de octubre de dos mil veintidós, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentaron la Diputada Maribel Galván Jiménez y el Diputado Ernesto González Romo, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, para que por conducto de su Titular, autorice comparezca el Fiscal Anticorrupción ante esta Legislatura, a fin de que informe sobre los resultados de sus indagaciones.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes justificaron su propuesta en la siguiente



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La corrupción es uno de los principales lastres sociales toda vez que impide que el Estado de Derecho tenga una vigencia efectiva, también provoca que la sociedad no tenga confianza en sus autoridades y que los beneficios del buen gobierno no lleguen a los gobernados.

Por ello, el sello principal de la Cuarta Transformación ha sido el combate a la corrupción, toda vez que, si no se eliminan las causas de los problemas de raíz, estos están destinados a corroer la democracia y las instituciones.

El Sistema Nacional Anticorrupción está conformado por múltiples actores, las Fiscalías Anticorrupción son fundamentales, pues representan la posibilidad de que las conductas más graves sean atacadas y no haya impunidad.

Es importante reconocer cómo ha sido el desempeño de la Fiscalía Anticorrupción en el Estado de Zacatecas, es por ello que llama la atención los resultados que se pueden observar hasta ahora.

El Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO) realizó un estudio denominado “Levantemos la voz de las Fiscalías Anticorrupción”, el cual está basado en cinco ejes: marco jurídico, recursos, capital humano, procesos y resultados, para el caso de Zacatecas, existen indicadores que llaman la atención por la pobreza de resultados que se pueden observar.



En cuanto al eje marco jurídico, según el reporte de las Fiscalías Anticorrupción elaborado por el IMCO, el nivel de cumplimiento de estas instituciones en Zacatecas 2022 es deficiente, ya que de las catorce variables que integran este aspecto de fundamental relevancia:

- *Fundamento legal,*
- *Autonomía,*
- *Catálogos delitos de corrupción,*
- *Ley Orgánica,*
- *Reglamento Interno,*
- *Manual de Procedimientos,*
- *Organigrama, Protocolo de investigación,*
- *Protocolo de audiencias,*
- *Protocolo de protección a testigos,*
- *Protocolo de entregas vigiladas,*
- *Protocolo de operaciones encubiertas, y*
- *Protocolo de corrupción al interior y Acuerdos,*

Zacatecas solo cumplió con cuatro variables: fundamento legal, catálogos delitos de corrupción, ley orgánica y organigrama.

Otro dato importante que arroja el reporte del IMCO es que Zacatecas no cuenta con una Fiscalía Anticorrupción autónoma.

Sin embargo, se encontró que Aguascalientes y Zacatecas (dos Estados sin autonomía en sus fiscalías) ocupan los dos primeros lugares de investigaciones con sentencia en comparación con las investigaciones judicializadas.

Los demás Estados sin autonomía en la Fiscalía Anticorrupción ocupan los últimos lugares y la mayoría (7 de 11 FA) no obtuvieron sentencias.



En el eje recursos, el nivel de cumplimiento, es deficiente. Es importante mencionar que para el año 2020 el puntaje en este rubro era regular, experimentando un retroceso.

El presupuesto asignado a la Fiscalía Anticorrupción en Zacatecas para el Ejercicio 2021, fue de 9 millones 848 mil 504 pesos y para el 2022, de 9 millones 251 mil 198 pesos, experimentando una notable diferencia porcentual de -6.1.

La evolución del presupuesto asignado a la Fiscalía Anticorrupción en Zacatecas se comportó de la siguiente manera:

AÑO	MONTO	COMPARATIVO
2019	\$5,277,674.00	N/A
2020	\$5,116,499.00	Decremento
2021	\$9,848,504.00	Incremento
2022	\$9,251,198.00	Decremento

Tomando en consideración estos últimos cuatro años, se puede observar que Zacatecas incrementó el presupuesto a la Fiscalía Anticorrupción en un 75%.

De las siete variables que integran el eje "Recursos" (presupuesto asignado en 2021 y/o 2022, independencia presupuestal, adquisición de inmuebles, adquisición de vehículos, adquisición de equipos de cómputo, adquisición de mobiliario y adquisición de un software de gestión), Zacatecas solo cumplió con la variable "Presupuesto asignado en 2021 y/o 2022".



Por lo que es importante destacar un dato más: Zacatecas no cuenta con independencia presupuestal.

Respecto a Capital Humano, el nivel de cumplimiento de estas Instituciones en Zacatecas, es regular; toda vez que de las doce variables que integran el eje, en nuestra entidad solamente se cumplió con siete, que son las siguientes:

<i>Todos los fiscales tienen licenciatura,</i>	✓
<i>Todos los peritos tienen licenciatura,</i>	
<i>Todos los policías de investigación tienen bachillerato,</i>	✓
<i>Todos los analistas tienen licenciatura,</i>	✓
<i>Todos los oficiales ministeriales tienen bachillerato,</i>	✓
<i>Los fiscales recibieron capacitación,</i>	✓
<i>Los peritos recibieron capacitación,</i>	
<i>Los policías recibieron capacitación,</i>	✓
<i>Los analistas recibieron capacitación,</i>	
<i>Los oficiales ministeriales recibieron capacitación,</i>	
<i>Investigaciones en curso contra el personal, y</i>	
<i>Sanciones contra el personal.</i>	✓

Para este eje se consideraron tres perfiles fundamentales como recursos humanos de las Fiscalías Anticorrupción: Ministerios Públicos, Policías y Peritos.

Los datos muestran que Zacatecas reporta tener el mismo número de Ministerios Públicos desde el 2020, es decir, cuatro.



En cuanto al perfil de peritos, Zacatecas no tiene asignados peritos a la Fiscalía anticorrupción. Por lo que hace al número de policías, Zacatecas cuenta para 2022 con cinco elementos.

Para 2022, los Ministerios Públicos de la Fiscalía Anticorrupción tienen en promedio, ciento treinta y una investigaciones, en comparación con las ciento quince que tuvieron en 2020.

En Zacatecas los policías de la Fiscalía Anticorrupción tienen en promedio para 2022, ciento cinco investigaciones.

Respecto de los procesos, el nivel de cumplimiento de estas instituciones en Zacatecas 2022 es satisfactorio.

De las once variables que integran el eje “Procesos” (esquema organizacional de trabajo, investigación a cargo de un MP, medios de denuncia, denuncia anónima, investigación de oficio, carácter de víctima: institución pública, carácter de víctima: ciudadanía, investigaciones independientes, registro de la investigación, colaboración y plataforma informativa), Zacatecas solamente dejó de cumplir las dos variables siguientes: esquema organizacional de trabajo y registro de la investigación.

En el eje resultados, el nivel de cumplimiento de estas instituciones en Zacatecas en el eje 2022, es regular, ya que según la evolución de las investigaciones por Entidad de 2020 a 2022 se presentan los siguientes resultados:



- *Investigaciones iniciadas en 2022: 524 contra 460 en 2020.*
- *Investigaciones determinadas en 2022: 49 contra 177 en 2020.*
- *Investigaciones determinadas por archivo temporal en 2022: 67 contra 87 en 2020.*
- *Investigaciones judicializadas en 2022: 5 contra 25 en 2020.*
- *Investigaciones vinculadas a proceso en 2022: Zacatecas no envió información para este año, contra 11 en 2020.*
- *Sentencias condenatorias en 2022: 2 contra 0 en 2020.*

La Fiscalía Anticorrupción ha judicializado solo el 1% de las investigaciones iniciadas en 2022. De estas investigaciones judicializadas en 2022, en 2 casos se obtuvo sentencia condenatoria, se obtuvieron 2 sentencias condenatorias por juicio y 2 por procedimiento abreviado y 1 absolutoria por juicio.

De las investigaciones iniciadas, el 13% fueron determinadas en archivo temporal.

Zacatecas vive actualmente un proceso de transformación social y política, el interés de la vida de las instituciones ha trascendido de los que las integran, a la ciudadanía en general.




Sin embargo, temas como el combate a la corrupción se han vuelto altamente sensibles, no sólo por la importancia que en si misma representa, sino por que impacta positivamente también en el desarrollo del ciudadano en su entorno cotidiano.

Por eso, es de interés de esta Soberanía, que los procesos de todos los entes relativos a disminuir los índices de corrupción tengan voz en la Tribuna que esta representa, a fin de que se generen las condiciones institucionales y sociales para que se sigan rindiendo frutos.

De tal forma que, dentro de las facultades y obligaciones de esta Legislatura, contenidas en la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en su Artículo 65, numeral XLVI, es oportuno solicitar la comparecencia del Fiscal Anticorrupción, mediante un atento y respetuoso exhorto al Fiscal General, superior jerárquico del mismo.

Para así, cumplir a su vez, lo estipulado en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, que en el Artículo 4, sobre los principios rectores de la actuación de la Fiscalía General, en el inciso J expone el de la Transparencia:

“La Fiscalía General deberá transparentar su gestión mediante la difusión de la información oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral; así como favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar su desempeño, en los términos de la legislación federal y local en materia de transparencia y acceso a la información pública vigente en el Estado”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO **PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, para que el Titular la Fiscalía Anticorrupción comparezca ante esta Soberanía e informe detalladamente los resultados de sus indagaciones, así como de las acciones enfocadas al fortalecimiento de sus vínculos con los entes del Sistema Estatal Anticorrupción en aras de llevar a cabo un frontal combate a este lastre social.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE
[Handwritten signature]

DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO

SECRETARIO

[Handwritten signature]

DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

[Handwritten signature]

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO